MEMORANDO	
PARA:	CAMILO ANDRÉS OROZCO PATERNINA DIRECCION DE CONTRATACION
DE:	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA RODOLFO ORLANDO BELTRAN CUBILLOS
ASUNTO:	SOLICITUD DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ D. C. Y EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.

Cordial saludo,

De manera atenta, se remite para el trámite correspondiente la documentación relacionada con la celebración del Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la Secretaría Distrital del Hábitat de Bogotá D. C. y el Distrito Especial de Santiago de Cali Interadministrativo de Cooperación que se propone celebrar entre la Secretaría Distrital del Hábitat de Bogotá D. C. y el Distrito Especial de Santiago de Cali, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos e institucionales entre las partes, mediante un mecanismo de cooperación interadministrativa y territorial, orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los procesos de recuperación, reconstrucción, revitalización y desarrollo urbano sostenible de Santiago de Cali, en el marco de las afectaciones ocasionadas por el sismo del 10 de agosto de 2026 y de las competencias asignadas a cada una de las partes”, junto con la documentación soporte correspondiente, con el fin de que se adelante la revisión jurídica, técnica y contractual pertinente.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Estudios previos, que contienen el objeto, alcance, justificación, compromisos, productos y demás condiciones previstas para la celebración del convenio.
2. Matriz de riesgos del convenio.
3. Documentación aportada por el Distrito Especial de Santiago de Cali, para la verificación de su capacidad, competencia, representación y demás requisitos aplicables.

Cordialmente,

RODOLFO ORLANDO BELTRAN CUBILLOS
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 3

Elaboró: GUSTAVO ERNESTO ALVAREZ LOPEZ-SUBSECRETARIA DE VIVIENDA

Revisó: GUSTAVO ERNESTO ALVAREZ LOPEZ-SUBSECRETARIA DE VIVIENDA
Aprobó: RODOLFO ORLANDO BELTRAN CUBILLOS-SUBSECRETARIA DE VIVIENDA